Personería de
Neiva

Neiva, 28 de enero de 2026

Doctor
JERSON ANDRES BASTIDAS VARGAS
Personero Municipal de Neiva

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DISPONIBILIDAD DE PERSONAL

Cordial saludo,

Comedidamente damos respuesta al oficio de solicitud, mediante el cual requiere se le certifique si existe en la Planta Global de Personal de la Personería Municipal de Neiva, una (1) persona natural bachiller, con estudios superiores en derecho, mínimo (10) diez semestres aprobados y experiencia específica mínima de seis (6) meses en el desarrollo de actividades de orientación y atención al público en entidades públicas o privadas, que desarrolle las siguientes actividades:
, con el fin de desarrollar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Brindar orientación al ciudadano sobre los servicios, competencias y procedimientos de la Personería Municipal.

2. Recibir, registrar y clasificar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y demás solicitudes presentadas por la ciudadanía.

3. Radicar y remitir oportunamente las solicitudes a las dependencias o funcionarios competentes, garantizando el seguimiento a su trámite.

4. Apoyar las labores de atención al público, tanto presencial como telefónica en materia de derechos fundamentales.

5. Apoyar la recepción de pqrs y gestión de acciones constitucionales que se requieran establecer para la garantía de derechos fundamentales.

6. Elaborar informes periódicos sobre las actividades desarrolladas, el número y tipo de solicitudes atendidas y el estado de los trámites.

7. Cumplir con las políticas de atención al ciudadano y de protección de datos personales adoptadas por la Personería Municipal.

8. Guardar reserva y confidencialidad respecto de la información a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.

9. Apoyar las actividades administrativas y/o logísticas que se deriven de la gestión misional y de los procesos de recepción y orientación ciudadana.

Al respecto, la Oficina Administrativa y Financiera, certifica que, en la Planta Global de Personal de la Personería Municipal de Neiva, como se evidencia en la estructura orgánica de la Entidad, si bien es cierto existe personal de planta que desarrollé las actividades que se justifican en la necesidad del presente estudio previo, este es insuficiente para suplir el apoyo administrativo para necesidad de la entidad

Lo anterior se expide de conformidad a la necesidad sustentada por Despacho Personero Municipal de Neiva

agradezco su atención.

Atentamente,

ANGELICA CRUZ ROJAS
Jefe de la oficina administrativa y financiera
Personería Municipal de Neiva